

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6667 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso voluntario abreviado 494/07 de la entidad Herdata 2000, S. L., con CIF B 81401622, en el que recayó Auto de fecha 9 de febrero de 2011, dictado por el Magistrado D. Javier García Marrero, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se acuerda la rendición de cuentas final presentada por la Administración concursal y la conclusión del presente concurso.

Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, así como los efectos que tal declaración produce en los contratos en los que es parte la entidad declarada en concurso y sobre los acreedores de la concursada.

Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo iniciar ejecución singular los acreedores, salvo reapertura o declaración de nuevo concurso.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 10 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110009591-1